REGLAMENTO

01.- DEFINICIÓN
02.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN
03.- SEGURIDAD
04.- VEHICULOS AUTORIZADOS
05.- ANULACION DE LA PRUEBA / RECLAMACIONES / APELACIONES
06.- CIVISMO Y RESPETO
07.- DESARROLLO DE LA PRUEBA
08.- DISTANCIAS
09.- OBLIGACIONES DEL ATLETA
10.- JUECES
11.- AVITUALLAMIENTO
    11.1 Puntos limpios
12.- CATEGORIAS
    12.1 Variaciones
13.- PREMIOS
    13.1 Variaciones
14.- INSCRIPCION
    14.1.- Procedimiento para realizar la inscripción
15.- MATERIAL OBLIGATORIO
16.- ENTREGA DE DORSALES
17.- PLANOS
18.- SERVICIOS PARA EL DEPORTISTA
    17.1 Variaciones
19.- DISPOSICION FINAL

1.- DEFINICIÓN

• El Duatlón Cros es un deporte combinado de resistencia, en el cual el participante realiza dos disciplinas deportivas en tres segmentos. Estas son: carrera a pie por cualquier tipo de superficie, ciclismo todo terrero (bicicleta de montaña) y carrera a pie por cualquier tipo de superficie. El paso de un segmento a otro se realiza en la zona de boxes donde los participantes tienen un lugar asignado según su dorsal para coger y dejar su material.

• La competición se celebrará en la ciudad de Alcalá de Guadaira (Sevilla), y discurrirá íntegramente por el entorno del Parque Oromana en la Ribera del Guadaira, el **sábado 10 de Marzo de 2018**.

2.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

• Esta prueba no forma parte de ningún Circuito Provincial ni Autonómico de Duatlón de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

• Esta prueba se regirá por el reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón. La prueba está abierta a cualquier participante mayor de edad que lo desee tanto del territorio nacional como a nivel internacional. El número máximo de participantes en la prueba se establece en **200 duatletas,** pudiendo ser ampliado.

• Pueden participar todas aquellas personas que lo deseen, tanto hombres como mujeres, nacidos hasta el año 2000. El participante asume, por el hecho de tomar parte en dicha prueba que su estado de salud le

permite participar sin riesgo en esta competición, así como que dispone de un nivel de preparación suficiente y declina de los Organizadores toda responsabilidad en caso de accidente. El control de la Prueba será realizado por Jueces designados por el Club Capa.

• La Organización y/o personal sanitario de la prueba, podrán ordenar la no participación o retirada en el transcurso de la prueba de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.

3.- SEGURIDAD

• El nivel del recorrido de btt es de tipo MEDIO-ALTO, por lo que los participantes deberán tener en cuenta dicho nivel a la hora de la inscripción, como medida de seguridad.

• Todos los participantes deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación, de acuerdo a los reglamentos de la Federación Española de Triatlón en vigor. No podrá participar en la prueba todo atleta que no esté debidamente acreditado.

• La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizarlo, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable.

• En el segmento de BTT, es obligatorio el uso del casco rígido, debidamente abrochado mientras se esté en contacto con la bici.

• El atleta deberá estar seguro de que su bicicleta está en óptimas condiciones para el evento.

• No está permitido participar sin indumentaria adecuada.

• A fin de facilitar las maniobras de adelantamiento, todos los participantes deberán facilitar el adelantamiento en la medida de lo posible. La obstrucción del paso a otros corredores u provocación de caídas será motivo de descalificación.

• Seguridad y asistencia médica: La seguridad en el recorrido a pie y en btt será responsabilidad de la organización. Los servicios médicos de la organización destinados a lo largo del recorrido, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas. Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido de ciclismo o a pie para circular podrá hacerlo indicando su posición mediante señales luminosas y sonoras. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los duatletas, quienes deberán ceder el paso. Sin la presencia de la asistencia sanitaria no se dará comienzo la prueba.

4.- VEHICULOS AUTORIZADOS

• Vehículos autorizados: Los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización no podrán transitar por los circuitos de la prueba. Aquellos que realicen el seguimiento de las pruebas, llevarán una identificación visible en todo momento. El hecho de recibir ayuda externa distinta de la que aporta la organización supondrá la descalificación del participante.

5.- ANULACION DE LA PRUEBA/RECLAMACIONES/APELACIONES

5.1 Anulación de la prueba

• Anulación de la prueba: Ante inclemencias climatológicas o de causa mayor que imposibiliten la celebración de la prueba de acuerdo al programa previsto con la totalidad de sus segmentos, la organización llevará a cabo otra prueba alternativa de acuerdo con los jueces. Esta nueva prueba alternativa repartirá igualmente los premios previstos para las diferentes clasificaciones o se pospondrá a otra fecha y no se realizará reembolso de ningún importe.

5.2 Reclamaciones

a) Se entiende por reclamación la acción ejercitada ante el Juez Árbitro, por una persona o entidad participante, o que se disponga a participar, en una prueba en relación con los siguientes aspectos:

1. Frente a los resultados.
2. Frente a los recorridos.
3. Frente a la actitud de otro participante.

b) Las reclamaciones: deberán presentarse a la Organización antes de que transcurra 15 minutos desde la finalización de la prueba, publicación provisional de resultados en el tablón de anuncios o entrada en meta del participante implicado. Tales reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo máximo de 1 hora desde la presentación del escrito con la reclamación.

c) Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas o remitidas al Juez Árbitro. Una reclamación no se entenderá presentada hasta que ésta no sea recibida por el Juez Árbitro. Junto con la reclamación se deberá aportar el justificante del abono de la tasa mínima de 15 €, cantidad que será reintegrada al apelante en el caso de estimarse íntegramente su reclamación.

d) Quien/es presente/n una reclamación deberá/n exponer de forma sucinta en el escrito presentado y aportar cuanto sigue:

1. Hechos o situación reclamada.
2. Fundamentos o argumentos esgrimidos.
3. Pruebas aportadas.
4. Medidas cautelares solicitadas.
5. Petición o reclamación expresa formulada.

e) El Juez Árbitro podrá acordar mediante resolución la inadmisión de una reclamación en aquellos casos en los que se hubiesen planteado cuestiones distintas a las expresamente previstas en el epígrafe a) del apartado 2º del presente artículo o cuando se hubiesen presentado fuera del plazo previsto en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. La resolución de inadmisión de una reclamación podrá ser recurrida ante el Comité creado al efecto en el plazo de 1 hora desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

f) El Juez Árbitro, con carácter previo a emitir su resolución, podrá ordenar la práctica de cuantas diligencias entienda precisas. Dichas diligencias ordenadas por el Juez Árbitro podrán servir tanto para solicitar u obtener información complementaria en relación con el objeto de litigio o controversia, como para conferir trámite de audiencia a cuantas personas o entidades pudiesen resultar directamente afectadas por la reclamación planteada. Igualmente, el Juez Árbitro se pronunciará de forma expresa sobre las medidas cautelares solicitadas por el reclamante.

g) Las reclamaciones presentadas serán resueltas por el Juez Árbitro mediante resolución escrita motivada. La resolución será notificada a los o las reclamantes y publicada a través de un mecanismo que garantice su conocimiento por el resto de personas o entidades participantes en la prueba deportiva.

h) Las resoluciones a las reclamaciones presentadas deberán ser dictadas en el plazo máximo previsto para cada caso en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. El plazo máximo para resolver la reclamación podrá excepcionalmente ser ampliado de forma motivada por el Juez Árbitro. La falta de resolución de la reclamación en el plazo máximo previsto sin que se haya procedido por el Juez Árbitro a su ampliación conllevará la desestimación por silencio, operando el silencio negativo.

i) Analizada la reclamación planteada y practicadas las diligencias que se hubiesen acordado, se dictará la resolución correspondiente, desestimando o estimando la reclamación, total o parcialmente.

5.3 Apelaciones

a) Se entiende por apelación la acción ejercitada por una persona o entidad participante frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro. La apelación podrá plantearse tanto frente a las sanciones impuestas o aplicadas como frente a las decisiones del Juez Árbitro en el curso de la competición. Las apelaciones podrán presentarse ante el Jurado de Competición hasta quince minutos después del más tardío de cualquiera de los siguientes hechos:

1. Publicación de los resultados provisionales en el tablón oficial.
2. Entrada en meta del deportista implicado

b) Corresponde al Jurado de Competición la resolución de las apelaciones presentadas frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro.

c) Las apelaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro, junto con una fianza mínima de 15 €, quien revisará en primera instancia su decisión. De ratificarse en la misma entregará la apelación al Jurado de Competición para que sea éste quien resuelva el caso. En el supuesto en que el Jurado de Competición resuelva a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

d) En el caso que la apelación llegue al Jurado de Competición, el presidente del Jurado se reunirá con el resto de los integrantes e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas. Si quien realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser dejados por escrito al presentar el escrito de apelación.

e) Practicadas y/o analizadas todas las pruebas y alegaciones presentadas, se dictará por el Jurado de Competición la resolución correspondiente, acordándose en la misma la estimación o desestimación, total o parcial, de la apelación presentada.

5.4 Sanciones

• Penalización de 15 segundos por no llevar el casco abrochado en boxes.

• La obstrucción del paso a otros corredores u provocación de caídas será motivo de descalificación.

• No se tolerará la práctica antideportiva por parte del atleta, la cual si se lleva a cabo será motivo de descalificación.

• Serán descalificados aquellos corredores que no pasen por los controles marcados, no realicen el recorrido completo o no hayan tomado la salida en el lugar y hora indicados.

• El hecho de recibir ayuda externa distinta de la que aporta la organización supondrá la descalificación del participante.

6.- CIVISMO Y RESPETO

• Civismo y respeto: Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir todos los tramos completos antes de cruzar la línea de meta. Asimismo, manifiestan ser respetuosos con el personal implicado en la organización y con el resto de participantes. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. El no cumplimiento de alguna de estas normas cívicas será propuesto por parte de la organización para que sea motivo de amonestación.

• La carrera discurre por el corredor verde en un 100%, por lo que pedimos a todos los participantes que ayudemos a mantener la zona limpia.

7.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

• Los boxes se encuentran situados entre la piscina San Juan y el complejo deportivo del mismo nombre

• Se abrirán para el control de material y marcaje a las 09:30 horas del 10 de Marzo de 2018 hasta las 10:30 horas. Será obligatorio el DNI, pasaporte y/o licencia federativa con foto tanto para entrar y salir de boxes como para recoger el dorsal. Dando la salida a las 11:00 horas.

8.- DISTANCIAS

• Los participantes recorrerán las siguientes distancias:

- Sector 1 (Carrera a pie, 2 vueltas): 6.5 kilómetros.
- Sector 2 (Ciclismo, 2 vueltas de 7.5 km): 15 kilómetros.
- Sector 3 (Carrera a pie, 1 vueltas): 3.25 kilómetros.

9.- OBLIGACIONES DEL ATLETA

• El participante tiene la obligación de conocer los recorridos. Se realizan 1 única salida a las 11:00 horas. En el circuito de btt y a pie se deberán respetar las normas de la organización, de circulación y en extremar las precauciones.

• Se realizará una charla técnica 15 minutos antes de la salida en la que asistirán todos los participantes.

• A fin de facilitar las maniobras de adelantamiento, todos los participantes deberán facilitar el adelantamiento en la medida de lo posible. La obstrucción del paso a otros corredores u provocación de caídas será motivo de descalificación.

10.- JUECES

• Los Jueces serán designados por la organización y velarán en todo momento por el cumplimiento de la normativa vigente y de que todos los participantes cumplan las normas establecidas.

11.- AVITUALLAMIENTO

• Existirá durante el recorrido 1 avituallamiento, en el km 3 de carrera a pie, en el segmento de Mtb el participante llevará el avituallamiento que estime oportuno. Bebida y comida a la llegada a meta.

11.1 Puntos limpios

• La organización pondrá puntos limpios después de cada avituallamiento, en ellos habrá que tirar las botellas de agua o los vasos correspondientes, si alguien prefiere llevarse una botella consigo, pedimos por favor que no la tire en el medio natural. Así mismo pedimos que los envoltorios de geles, barritas u otros alimentos que llevéis se tiren en los puntos limpios. Estos estarán perfectamente indicados. La colaboración de todos es muy importante, para mantener limpia la zona, sólo pedimos dejar como nos encontramos el parque Oromana.

12.- CATEGORIAS

• Las categorías son las siguientes:

- Elite (1979-2000), masculina y femenina.
- Veterano 1 (1963-1978), masculina y femenina.
- Veterano 2 (1962-), masculina.
- Relevos masculinos, femeninos y mixtos.

12.1.- Las categorías podrán variar según disponga la organización

13.- PREMIOS

Premios General (no acumulativos) MASCULINO Y FEMENINO:

- 1º ,1ª de la general: trofeo,
- 2º,2ª de la general: trofeo,
- 3º,3ª de la general: trofeo,

Premios por categoría (acumulativos) MASCULINO Y FEMENINO:

- 1º,1ª Elite (1979-2000): trofeo.
- 1º,1ª Veterano 1 (1963-1978): trofeo.
- 1º Veterano 2 (1962-): trofeo.
- 1º, 1ª Relevos: trofeo
- 1º Relevos mixtos: trofeo

Premios Locales (acumulativos) MASCULINO Y FEMENINO:

- 1º ,1ª Local: trofeo.

13.1.- Los premios podrán variar según disponga la organización.

14.- INSCRIPCION

• El plazo de inscripción para el IV Duatlón Cros CAPA 2018, que se celebrará el próximo 10 de marzo de 2018, finalizará una vez se haya formalizado debidamente las 200 inscripciones o las que se hayan decidido ampliar como máximo de participantes fijado para esta edición.

• El plazo se abrirá el viernes 02 de Febrero de 2018 a las 12.00 horas hasta el miércoles 07 de Marzo 2018 a las 14:00 horas.

• No se admitirán inscripciones una vez finalizado el plazo de inscripción, se hayan acabado las inscripciones, ni el día de la prueba.

• Se podrá ceder la plaza hasta el día 26 de Febrero y previa comunicación a la organización, bajo responsabilidad del nuevo corredor, declinando cualquier responsabilidad a los organizadores del evento.

• La cuota de inscripción será la siguiente:

- 15 € tanto Federados como No Federados. Hasta el 07 de marzo.

- 25 € tanto Federados como No Federados en la modalidad de relevos masculinos, femeninos o mixtos

14.1.- Procedimiento Para Realizar La Inscripción

• Se realizará mediante inscripción ON-LINE en las web www.cronofinisher.com

• Los chips serán entregados en la entrada de boxes antes de la salida.

• A la finalización de cada prueba se recogerán los chips.

• El extravío del chip supondrá el abono por parte del deportista de 10 Euros a la empresa encargada de los mismos.

15.- MATERIAL OBLIGATORIO

• Será obligatorio el uso del casco rígido en la prueba ciclista.
• Solo se permite el uso de bicicletas de montaña con ruedas de 26', 27,5' y 29´ pulgadas.
• No está permitido participar sin indumentaria adecuada, tanto de ropa como calzado.
• El participante deberá estar en todo momento debidamente acreditado con el dorsal facilitado por la organización tanto para el segmento a pie como el segmento ciclista.

16. - ENTREGA DE DORSALES

• La entrega de dorsales se realizará en un primer momento en tienda TODOBICI ALCALA DE GUADAIRA, sita en Av. Príncipe de Asturias, 8B, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla y en el lugar de la prueba 45 minutos antes de la salida en los lugares habilitados para ello.

CIRCUITOS

NOTA: Los circuitos pueden sufrir modificaciones según disponga la organización por diversas circunstancias, en este caso están susceptibles de modificación la ubicación de los boxes y de la salida-meta.

- SALIDA

- PRIMER SECTOR RECORRIDO A PIE: 2 VUELTAS A UN CIRCUITO DE 3.25 KMS.

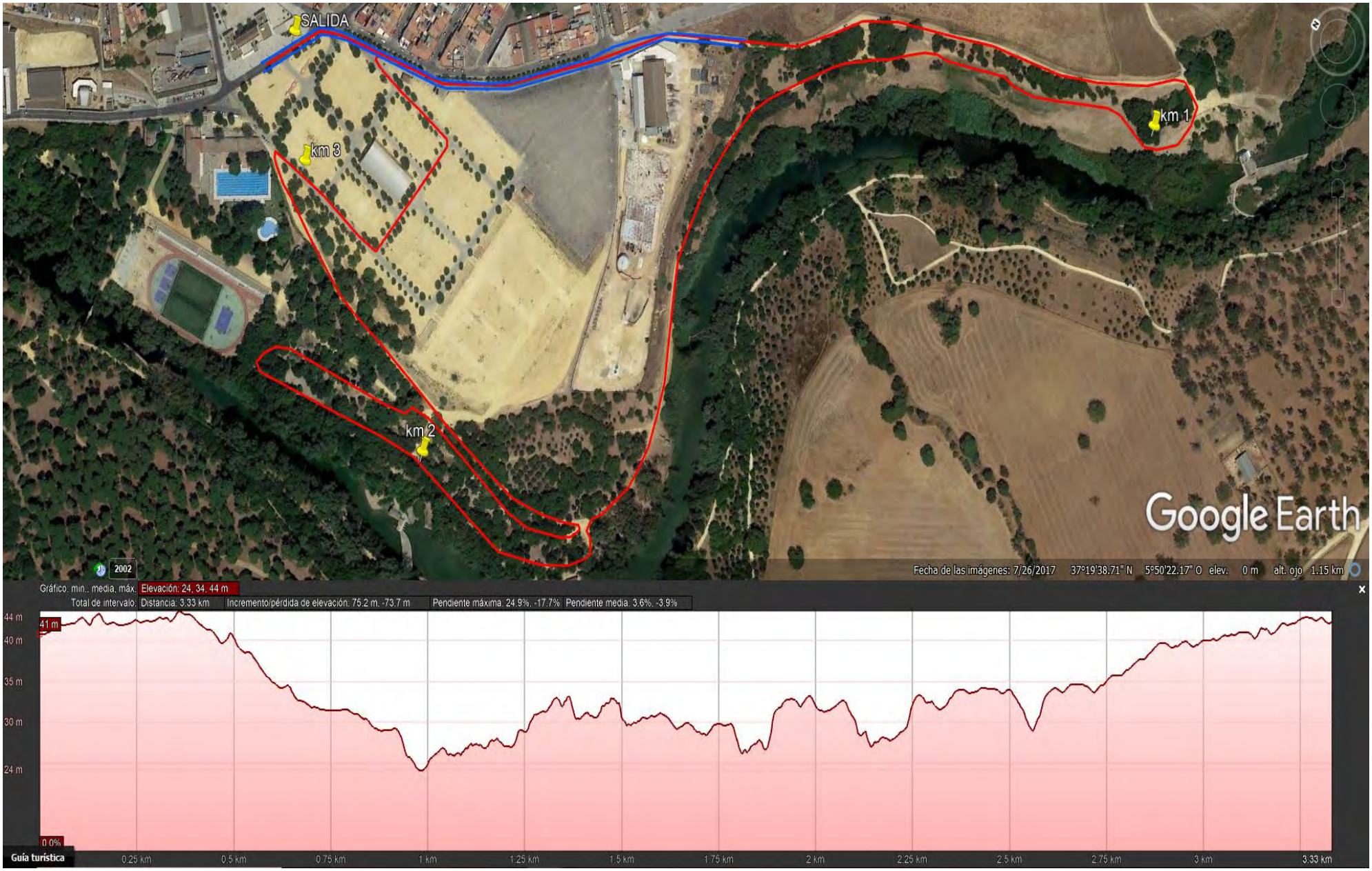

- SEGUNDA VUELTA CARRERA A PIE

- SEGUNDA VUELTA A PIE

- TRANSICION CARRERAA PIE – BTT

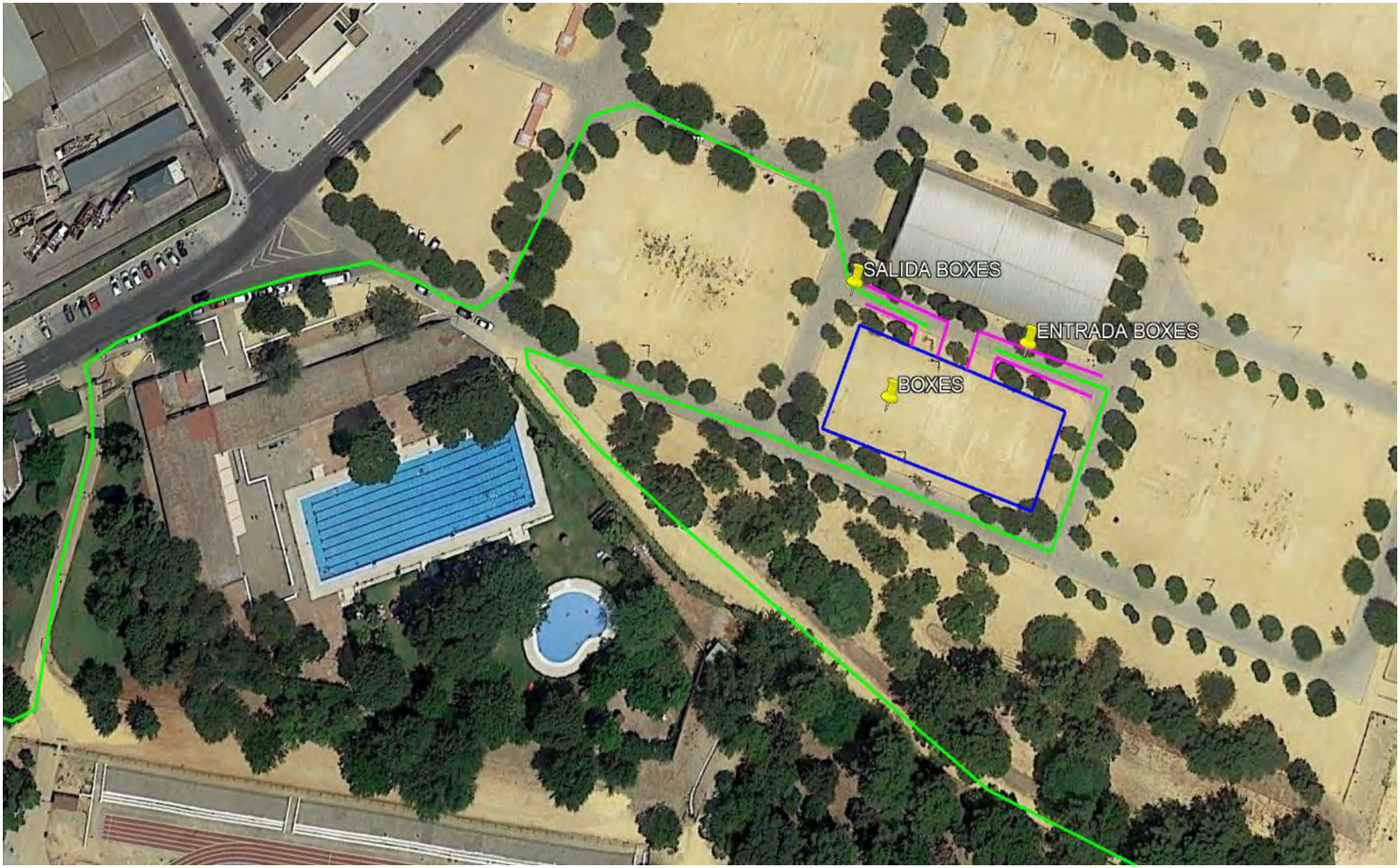

- SALIDA BTT

- SEGUNDO SECTOR RECORRIDO BTT: 2 VUELTAS A UN CIRCUITO DE 7’5 KMS

- PASO BTT 2ª VUELTA

- ENTRADA A BOXES

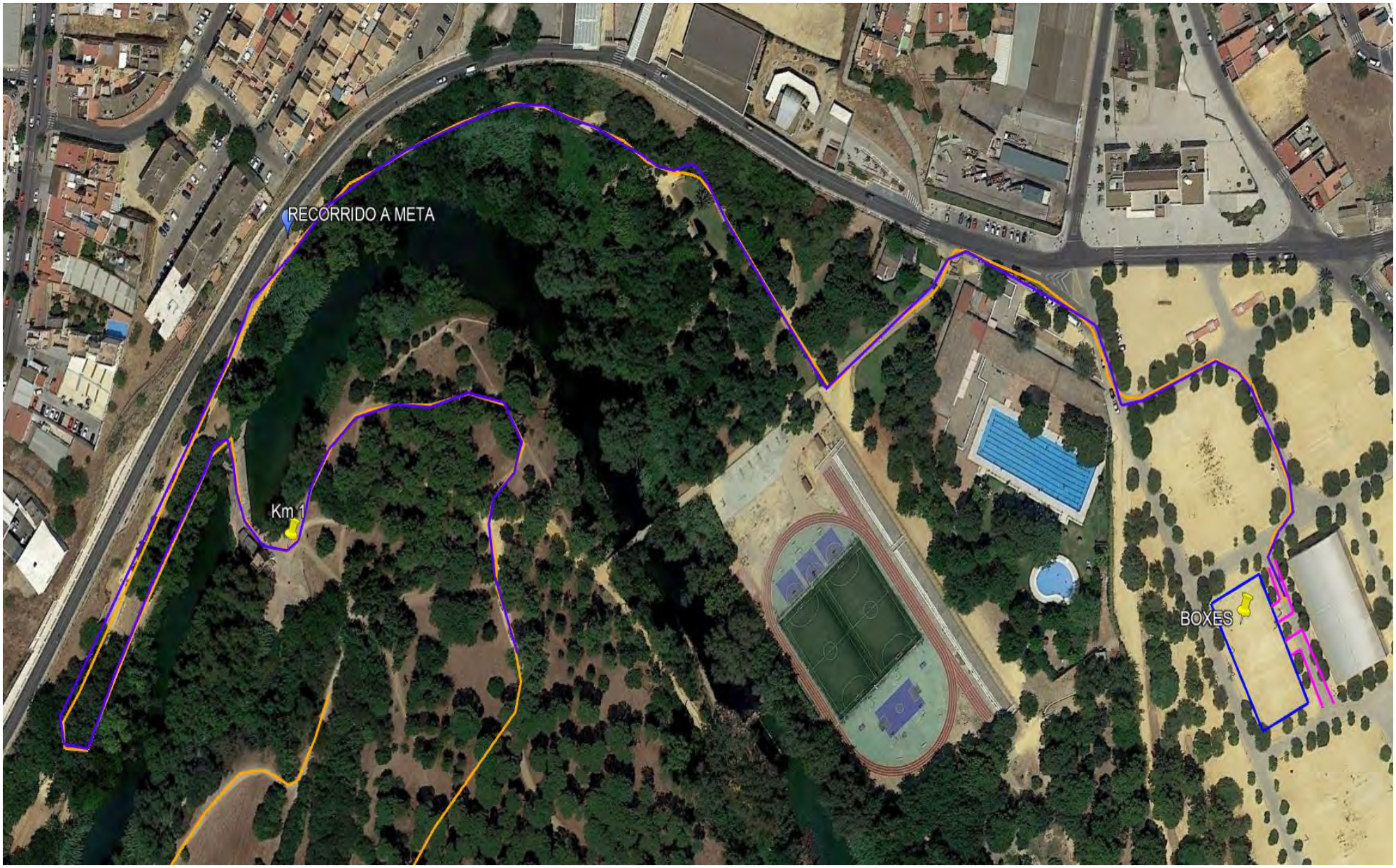

- TRANSICION BTT - CARRERA A PIE

- TERCER SECTOR RECORRIDO A PIE: 1 VUELTA A UN CIRCUITO DE 3.25 KMS.

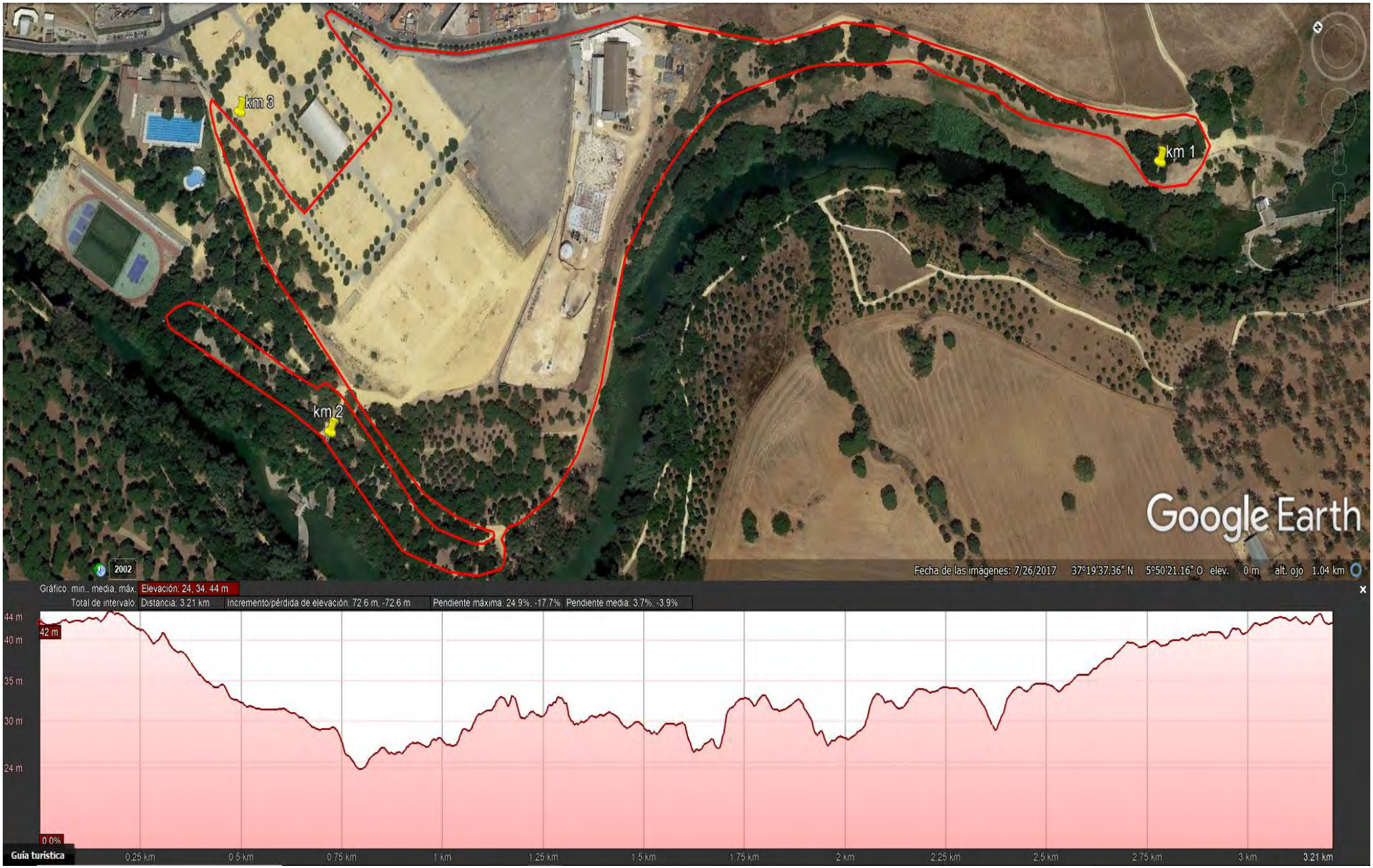

- LLEGADA A META

18.-SERVICIOS PARA EL DEPORTISTA:

En la prueba los participantes van a disponer de:

• Completo avituallamiento.
• Bolsa de corredor.
• Asistencia médica y seguro de accidentes.

18.1.- Los servicios podrán variar según disponga la organización

19.- DISPOSICION FINAL

• Todos los participantes por el mero hecho de cursar su inscripción, aceptan el presente Reglamento, si bien para todo lo no previsto en el mismo, se atenderá a los reglamentos en vigor de la Federación Española de Triatlón y decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el delegado Técnico de la Prueba. Reservándose en todo caso el derecho de cualquier modificación en la prueba.

• La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos.

• Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que pueda ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.

• Los atletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Declaro que en forma voluntaria he decidido participar en el evento IV Duatlón Cros CAPA de Alcalá de Guadaira, que mi bicicleta está en óptimas condiciones para el evento y que estoy en perfectas condiciones físicas y de salud, así como adecuadamente entrenado y preparado para participar en la misma; igualmente declaro que conozco y he leído atentamente el reglamento de la carrera. Aceptaré cualquier decisión de la organización de la carrera sobre mi participación. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en esta carrera incluyendo pero no limitado a caídas y demás accidentes, enfermedades generales, enfermedades de tipo cardiaco entre otras razones, por el contacto con otros participantes, las condiciones del clima incluyendo temperatura, lluvias y humedad, tránsito vehicular, condiciones del recorrido, y en general todo riesgo, que declaro conocidos y valorados por mí, así mismo declaro que conozco la ruta y la información general y particular de la carrera. Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación libero a los organizadores de la prueba, voluntarios, colaboradores y recinto donde discurrirá la prueba, patrocinadores y sus representantes y sucesores de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiere sufrir bajo mi custodia. Autorizo a los organizadores de IV Duatlón Cros CAPA de Alcalá de Guadaira y patrocinadores al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna."